



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social

T 7429

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" de proveer 4 (cuatro) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VI", Serie "Administrativo", para desempeñar tareas en las Oficinas de Trabajo de las ciudades de Durazno, Ciudad del Plata, Fray Bentos y Melo;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 251, de 10 de agosto de 2023, se autorizó el llamado a concurso para la provisión de los referidos cargos;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil han informado favorablemente;

III) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a los informes del Departamento de Liquidación de Haberes del Área de Planificación y Gestión Financiero Contable y por el Contador Central de la Contaduría General de la Nación;

IV) que por Resolución Ministerial N° 20, de 16 de enero de 2024, el Jerarca del Inciso homologó el fallo del tribunal actuante;

V) que el Área de Gestión y Desarrollo Humano procedió a convocar a las postulante de acuerdo al orden de prelación resultante del mencionado concurso;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 referida, el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y su Decreto

Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, la Ley N° 19.823, de 18 de setiembre de 2019 y demás normas vigentes, concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Desígnase en 1 (un) cargo provisorio en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 57.792,28 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos noventa y dos con 28/100), a valores de enero 2024, correspondientes a cuarenta (40) horas semanales de labor, a las personas que a continuación se indicarán:

Nombre completo	Cédula de Identidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Magdalena Jacqueline Franzini Bonnin	5.181.154-3	C	1	Administrativo VI	Administrativo
Yéssika Lucero González	4.739.879-7	C	1	Administrativo VI	Administrativo
Maria Lucía Saldaña Collado	4.615.887-5	C	1	Administrativo VI	Administrativo
Maria Fernanda Peña Da Silva	5.303.573-9	C	1	Administrativo VI	Administrativo

2°) Remítanse los antecedentes al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" a efectos de la notificación correspondiente. En caso de que alguna de las personas mantenga un vínculo con la Administración deberán acreditar que ha sido aceptada su renuncia.

3°) Incorpórese en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. Cumplido, archívese.



LACALLE POU LUIS